

ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PC SOLUCIÓN S.A. CELEBRADA EL DIA UNO DE ABRIL DEL 2017

En Guayaquil al primer día del mes de abril del año dos mil diecisiete siendo las 11 horas en el domicilio de la compañía ubicado en vía a la Costa, Urb. Costalmar, Centro Comercial Shopping planta alta, local # 23, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PC SOLUCIÓN S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **ALVARADO SCHULDT FABRICIO ERNESTO**, propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, la señora **FIGUEROA CRUZ MARIA DE LOURDES**, propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una y el señor **PARRA RAMBAY MARCOS XAVIER** propietario de doscientas cuarentas acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una. Preside la sesión el señor **ALVARADO SCHULDT FABRICIO ERNESTO** en calidad de **Presidente Ad-Hoc** y accionista; y como **secretario Ad-Hoc** la señora **FIGUEROA CRUZ MARIA DE LOURDES** en su calidad de accionista de la compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de ochocientos dólares, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía a **diciembre 31 de 2016**, e informes de administradores y comisario de la Compañía correspondiente el **periodo 2016**

Se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros de la compañía **PC SOLUCIÓN S.A.** a Diciembre 31 de 2016, e informes de Administrador y comisario correspondiente al periodo 2016.

Los presentes, luego de escuchar las palabras del presidente de la compañía, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscriban la presente acta.

En relación con el punto único del orden del día, el Presidente le concede la palabra al Contador de la compañía **PC SOLUCION S.A.**, quien da a conocer a los presentes el desenvolvimiento económico de la compañía correspondiente al periodo **2016**, manifestando además que en secretaria se encuentran a disposición de todos los accionistas el Balance General, el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del Administrador y el informe del comisario antes señalados, los mismos que se ponen a consideración de los asistentes, los cuales, una vez analizados son aprobados por la votación de los accionistas presentes,

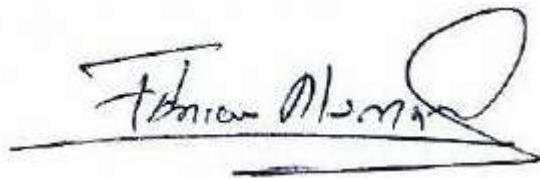
Los asistentes luego de deliberar sobre el mencionado punto del orden del día, **RESUELVEN:**

Aprobar los Estados Financieros de la compañía **PC SOLUCIÓN S.A.** a **Diciembre de 2016** e informes de Administrador y Comisario de la compañía correspondiente al periodo **2016**.

No habiendo nada más que tratar, el señor Presidente de la Junta concede en receso para que elabore la presente acta.- Reinstala la Junta con la concurrencia expresada al inicio, por secretaria, se pasa a dar lectura a la presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin reformas, siendo las once horas firmando para constancia y validez, todos los accionistas en unidad de acto.



ING. MARIA DE LOURDES FIGUEROA
SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA



SR. FABRICIO ALVARADO SCHULDT
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA